



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

Expediente n.º:1535/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

ALFONSO CARAVACA MORALES, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA, en uso de las atribuciones que me concede los arts. 21 y 93 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local **DISPONGO**:

DECRETO PUBLICACIÓN RESULTADO DE LA SELECCIÓN “LISTA DEFINITIVA”, DEL PROCESO SELECTIVO DE LA BOLSA DE PERSONAL DE PEÓN-MECANICO (LABORAL TEMPORAL) PARA CASOS EXCEPCIONALES Y NECESIDADES URGENTES E INAPLAZABLES DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE OPOSICIÓN.

Habiéndose aprobado la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir el puesto de Peón-Mecánico de Residuos Sólidos Urbanos, cuya finalidad es atender las necesidades temporales de personal que tenga el Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera y que estará formada por tres integrantes, que serán los que mayor puntuación obtengan en el proceso selectivo, aprobada, aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 30 de junio de 2018, nº 2018-0468, publicadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento, modificadas por Decreto de Alcaldía de fecha 23 de agosto de 2018, nº 2018-0619.

Vista la respuesta de la Diputación Provincial de Cádiz, Área Desarrollo, Innovación y Cooperación Local, sobre nombramiento del Tribunal Calificador presentado por registro de entrada nº 2018-E-RC-5430, de fecha 1 de octubre de 2018, se aprueba por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de octubre de 2018, nº 2018-0761, el nombramiento del tribunal calificador.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, se aprobó por Decreto de Alcaldía nº 2018-0774, de fecha 16 de octubre de 2018, la lista provisional de personas admitidas y excluidas, publicadas en la página Web Municipal, en el Portal de la Transparencia y en el Tablón de Edictos, concediéndose un plazo de cinco días hábiles para la subsanación de deficiencias.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de deficiencias, por Decreto de Alcaldía, nº 2018-0824, de fecha 24 de octubre de 2018, se admite la subsanación interpuesta por Francisco Javier Vega Jiménez al acreditar el cumplimiento, de la cláusula tercera “Requisitos de los Aspirantes” e) acreditar la titulación Grado Medio en Electrónica de Vehículos Automóviles y se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso de selección reseñado, insertándose en el portal de la transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios.

En fecha 02 de noviembre de 2018, con registro de salida nº 2018-S-RE-1510, se solicita asistencia al Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia, para colaboración de un conductor de camión de basuras y un mecánico, con objeto de participar en los Tribunales de Selección, a celebrar la convocatoria el día 14 de noviembre de 2018, a las 10:00 horas.

Vista el acta de la sesión celebrada por el órgano de selección del proceso selectivo de la Bolsa de Personal de Peón-Mecánico (Laboral Temporal) para casos excepcionales y necesidades urgentes e inaplazables del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, correspondiente a la celebración del segundo ejercicio de la fase oposición, de fecha 14 de noviembre de 2018, (Prueba específica), que consistieron en tres ejercicios de tipo práctico, consistente en capacidad de reparación de contenedores, habilidad en la recogida y mecánica de basura y conocimientos mecánicos, resultando las siguientes puntuaciones:



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

NOMBRE	Capacidad en la reparación de contenedores	Habilidad en la recogida manual y mecánica de basura	Conocimientos mecánicos	Suma total	Puntuación
SORIANO ROMERO, PEDRO GABRIEL	9,00	9,00	5,00	23,00	7,66
MEDINA QUIÑONES, DANIEL ALEJANDRO	8,00	9,00	8,00	25,00	8,33
VEGA JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	8,00	8,00	10,00	26,00	8,66

Por Decreto de Alcaldía número 2018-0944, de fecha 26 de noviembre de 2018, se publicaron los resultados de la selección, del proceso selectivo de la bolsa de personal de Peón- Mecánico (Laboral Temporal) para casos excepcionales y necesidades urgentes e inaplazables del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, correspondiente a la celebración del segundo ejercicio de la fase oposición, resultando ser los tres aspirantes de mayor puntuación, los siguientes, y teniendo la presente calificación el carácter provisional, pudiendo presentar alegaciones los interesados en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente día al de su publicación y el caso de no presentarse alegaciones se entenderá con carácter definitiva.

NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA FASE OPOSICION
VEGA JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	8,66
MEDINA QUIÑONES, DANIEL ALEJANDRO	8,33
SORIANO ROMERO, PEDRO GABRIEL	7,66

Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones a la lista con carácter provisional, del mencionado procedimiento, el día 4 de diciembre de 2018, cuya lista fue publicada en el tablón de anuncios y en la página web municipal en fecha 27 de noviembre de 2018.

El Alcalde- Presidente, en vista de los antecedentes mencionados, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar la lista con **carácter definitiva** del proceso selectivo de la Bolsa de Personal de Peón-Mecánico (Laboral Temporal) para casos excepcionales y necesidades urgentes e inaplazables del Ayuntamiento de Paterna de Rivera.

SEGUNDO: Resultando ser los tres aspirantes de mayor puntuación que forman parte de la bolsa, los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA FASE OPOSICION
VEGA JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	8,66
MEDINA QUIÑONES, DANIEL ALEJANDRO	8,33
SORIANO ROMERO, PEDRO GABRIEL	7,66

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión de carácter ordinario que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, de lo que como Secretario Interventor en comisión circunstancial doy fe, en Paterna de Rivera a 4 de diciembre de 2018

*Plaza la Constitución, nº 1 – Telf: 956-929012 Fax. 956-416392
11178 Paterna de Rivera (Cádiz) www.paternaderivera.es*



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Alfonso Caravaca Morales

EL SECRETARIO INTERVENTOR EN COMISIÓN CIRCUNSTANCIAL

Rogelio Jesús Navarrete Manchado